

FECHA: 30/07/2019

EXPEDIENTE Nº: 4312/2011

ID TÍTULO: 4312751

EVALUACIÓN SOBRE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS

Denominación del Título	Máster Universitario en Administración y Dirección de Empresas (MBA) por la Universidad Politécnica de Cartagena
Universidad solicitante	Universidad Politécnica de Cartagena
Universidad/es participante/s	Universidad Politécnica de Cartagena
Centro/s	Facultad de Ciencias de la Empresa
Rama de Conocimiento	Ciencias Sociales y Jurídicas



El Consejo de Universidades ha remitido a ANECA la solicitud de MODIFICACIÓN del plan de estudios ya verificado de este título oficial. Dicha solicitud se presenta al amparo del artículo 28 del Real Decreto 1393/2007, modificado por el Real Decreto 861/2010, por el que se establece el procedimiento para la modificación de planes de estudios ya verificados.

La evaluación de la modificación del plan de estudios se ha realizado por una Comisión de Evaluación formada por expertos nacionales e internacionales del ámbito académico, profesionales y estudiantes. Los miembros de la Comisión han sido seleccionados y nombrados según el procedimiento que se recoge en la Web de la agencia dentro del programa VERIFICA.

Dicha Comisión de evaluación, de forma colegiada, ha valorado la modificación del plan de estudios de acuerdo con los criterios recogidos en el Protocolo de evaluación para la verificación.

Una vez examinada la solicitud de modificaciones la Comisión de Evaluación emite un informe de evaluación FAVORABLE, considerando que:

MOTIVACIÓN

La propuesta de Modificación del Título Oficial no supone un cambio que afecte a su naturaleza y objetivos.

El presente informe únicamente recoge la evaluación de los aspectos señalados en la solicitud de modificaciones presentadas a través de la sede electrónica del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, no considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado en la memoria y no hayan sido señalados en el formulario de modificación

Los aspectos considerados en la solicitud de modificación son:

MODIFICACIONES SOLICITADAS

GENERAL

Como consecuencia de las actividades de seguimiento interno del título se ha detectado la



necesidad de ampliar el listado de títulos que forman parte del perfil de ingreso que debe cursar complementos de formación al que se hace referencia en los apartados 4.1., 4.2. y 4.6. También se actualiza la información de los apartados 8.2. y 11.1.

4.1 - Sistemas de información previo

Se han añadido nuevos títulos al perfil de ingreso que debe realizar complementos de formación: Graduado/Licenciado/Diplomado en Comercio, Graduado/Licenciado/Diplomado en Comercio internacional ///Graduado/Licenciado/Diplomado en Declaración ante aduana y Transporte Internacional de Mercancías /// Graduado/Diplomado Ciencias del Transporte y la Logística /// Graduado/Licenciado/Diplomado en Física //Graduado/Licenciado/Diplomado en Química

4.2 - Requisitos de acceso y criterios de admisión

Se han añadido nuevos títulos al perfil de ingreso que debe realizar complementos de formación: Graduado/Licenciado/Diplomado en Comercio, Graduado/Licenciado/Diplomado en Comercio internacional ///Graduado/Licenciado/Diplomado en Declaración ante aduana y Transporte Internacional de Mercancías /// Graduado/Diplomado Ciencias del Transporte y la Logística /// Graduado/Licenciado/Diplomado en Física //Graduado/Licenciado/Diplomado en Química

4.5 - Complementos de formación

Se han añadido nuevos títulos al perfil de ingreso que debe realizar complementos de formación: Graduado/Licenciado/Diplomado en Comercio, Graduado/Licenciado/Diplomado en Comercio internacional ///Graduado/Licenciado/Diplomado en Declaración ante aduana y Transporte Internacional de Mercancías /// Graduado/Diplomado Ciencias del Transporte y la Logística /// Graduado/Licenciado/Diplomado en Física //Graduado/Licenciado/Diplomado en Química

8.2. Procedimiento general para valorar el progreso y los resultados

Se ha actualizado la información.

11.1 - Responsable del título

Se ha actualizado la información.



Madrid, a 30/07/2019:

EL DIRECTOR DE ANECA

José Arnáez Vadillo